



**OPAQ**

**Secretaría Técnica**

División de Verificación

S/849/2010

4 de junio de 2010

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

## **NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

### **PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS DECLARACIONES ANUALES DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES A 31 DE MAYO DE 2010**

#### **Introducción y panorámica general**

1. Desde 2006, los Estados Partes han contado con una serie de mecanismos para presentar de forma electrónica sus declaraciones. Ello ha contribuido a mejorar la calidad de los datos recibidos de distintas maneras; por ejemplo, ha facilitado la importación electrónica de datos al Sistema Informático para Verificación (SIV) de la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”).
2. Durante las jornadas para las Autoridades Nacionales celebradas en noviembre de 2008, la Secretaría publicó la primera edición del programa informático de declaraciones electrónicas para Autoridades Nacionales (EDNA, en sus siglas en inglés), gracias al cual la calidad de los datos recibidos es aún mayor. Mediante la primera versión de esta herramienta, se pudieron elaborar y presentar en formato electrónico las declaraciones anuales de otras instalaciones de producción de sustancias químicas (OIPSQ) y de la totalidad de los datos nacionales (TDN). En noviembre de 2009, se publicó la segunda edición del EDNA. Se trata de una versión que se ha mejorado con la introducción de funciones nuevas: una de ellas ha servido para que los Estados Partes puedan elaborar las declaraciones sobre las instalaciones de la Lista 2 y de la Lista 3, y la otra para ampliar el módulo de la TDN, al ofrecer la posibilidad de añadir automáticamente información sobre las sustancias químicas declaradas por los Estados Partes en relación con las instalaciones de las Listas 2 y 3.
3. Por consiguiente, los Estados Partes pueden utilizar la versión 2.0 del EDNA para elaborar las declaraciones anuales de las actividades anteriores (DAAA) referentes a las instalaciones de las Listas 2 y 3, a las OIPSQ y a la TDN, así como las declaraciones anuales de las actividades previstas (DAAP) referentes a las instalaciones de las Listas 2 y 3. Con la publicación de la versión 2.0, se ha buscado que el número de Estados Partes que utiliza el programa EDNA aumente.
4. En la presente nota se ofrece una panorámica general del estado actual de la presentación de las DAAA en formato electrónico, que desarrolla la primera

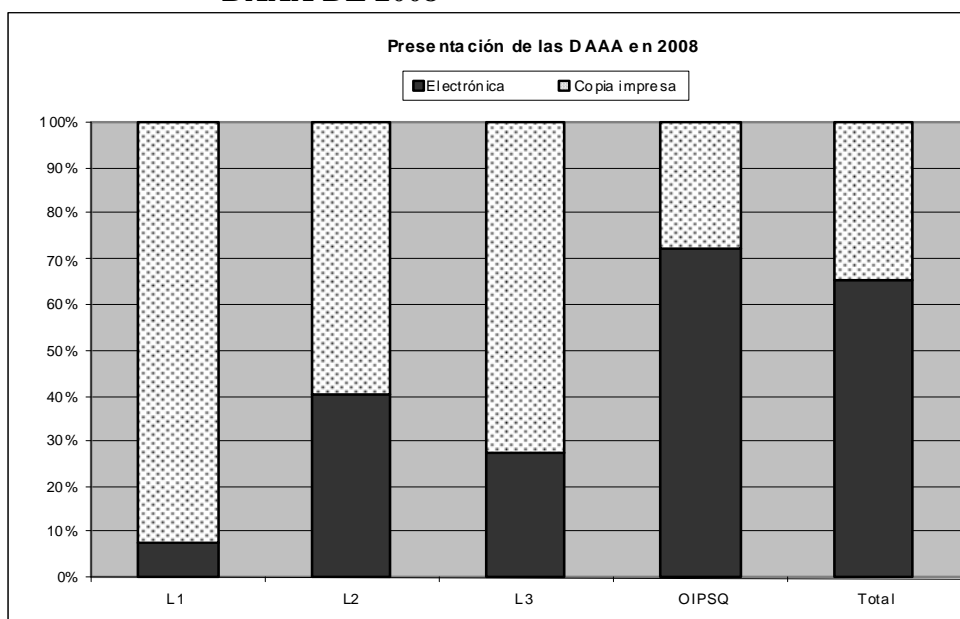


información recogida en la nota de la Secretaría de 2009 (S/773/2009, de fecha 18 de junio de 2009).

### Declaraciones recibidas en formato electrónico

- Ochenta y un Estados Partes presentaron las DAAA correspondientes a 2008. De estas declaraciones, 21 (el 26%) se presentaron electrónicamente. Cinco declaraciones se elaboraron con el formato de archivo común de transmisión (CTFS). Dieciséis declaraciones se presentaron con el formato de lenguaje extensible de marcado (XML); 12 de estas 16 se elaboraron con el programa EDNA.
- Las versiones electrónicas de las DAAA correspondientes a 2008 abarcaron 3.685 complejos industriales de los 5.636 declarados en total (en comparación con los 1.459 complejos que abarcaron las DAAA correspondientes a 2007). Esto significa que el 65% de todos los complejos industriales declarados se declararon electrónicamente.<sup>1</sup>

### GRÁFICO 1: PORCENTAJE DE COMPLEJOS INDUSTRIALES DECLARADOS EN FORMATO ELECTRÓNICO EN LAS DAAA DE 2008



- A 31 de mayo de 2010, 77 Estados Partes presentaron las DAAA correspondientes a 2009<sup>2</sup>. De estas declaraciones, 30 (el 39%) se presentaron electrónicamente. Tres declaraciones se elaboraron todavía con formato CTFS. Veintisiete declaraciones se presentaron con formato XML (frente a las 16 del año anterior), de las cuales 23 se elaboraron con el programa EDNA.
- Las versiones electrónicas de las DAAA correspondientes a 2009 abarcaron 4.988 complejos industriales de los 5.636 declarados en total<sup>3</sup>. Esto significa que el 88% de

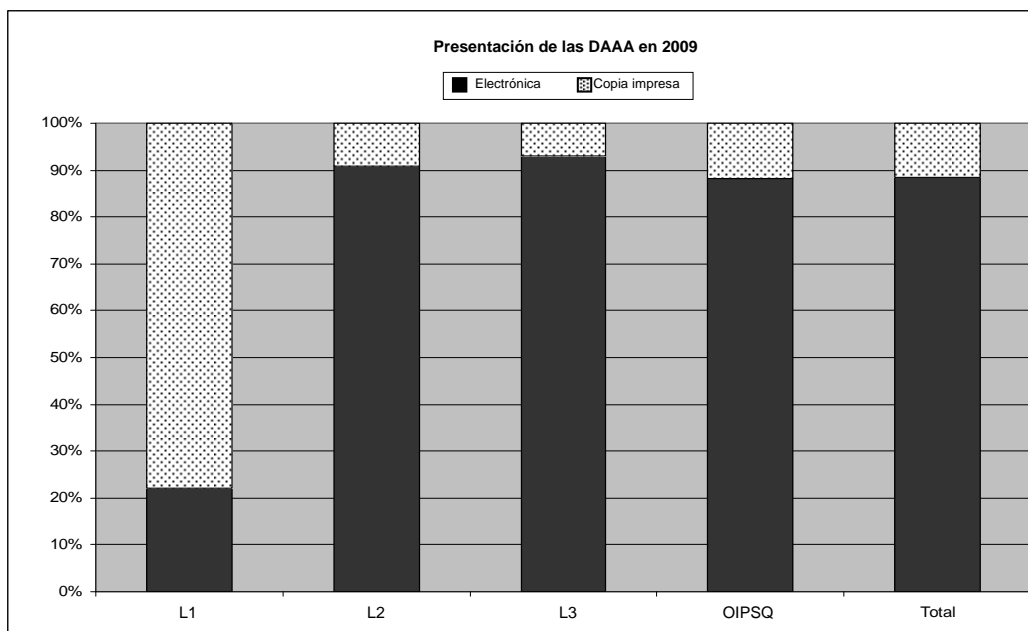
<sup>1</sup> Al comparar las DAAA de 2007 con las de 2008 y con las de 2009, se utilizó como referencia el número de complejos industriales incluidos en una declaración de DAAA de 2007.

<sup>2</sup> Excluidas las declaraciones cero.

<sup>3</sup> Véase la nota 1 a pie de página.

todos los complejos industriales declarados se declararon electrónicamente (en comparación con el 65% del año anterior y el 26% de DAAA de 2007).

## GRÁFICO 2: PORCENTAJE DE COMPLEJOS INDUSTRIALES DECLARADOS EN FORMATO ELECTRÓNICO EN LAS DAAA DE 2009



### Procesamiento de las declaraciones electrónicas

9. Para resolver los problemas técnicos que surgen de vez en cuando, se ha introducido una medida manual de control intermedia que consiste en lo siguiente: antes de cargarse en el SIV, todas las declaraciones electrónicas se criban, y se corrigen en caso necesario, lo que evita introducir errores en el SIV.
10. La Secretaría ha trabajado con los Estados Partes para solucionar los problemas técnicos surgidos al presentar declaraciones electrónicas. Aunque la Secretaría puede solucionar algunos problemas técnicos, los Estados Partes deben seguir atentamente los protocolos y directrices pertinentes publicados por la Secretaría para realizar con éxito las declaraciones electrónicas.
11. Casi todos los Estados Partes que presentan declaraciones electrónicas presentan también una copia impresa de las declaraciones, la cual constituye la versión "auténtica". Esto obliga a la Secretaría a comprobar que ambas versiones coinciden. A medida que se avance en las declaraciones electrónicas, es recomendable que los Estados Partes presenten en formato electrónico, siempre que puedan<sup>4</sup>, la declaración oficial, lo que hará innecesaria la copia impresa.

<sup>4</sup> La Secretaría sabe que no todos los Estados Partes tienen esta posibilidad, ya que algunos tienen legislaciones que requieren presentar siempre una copia impresa que es la que prevalece.

### **Resumen y perspectivas de futuro**

12. La introducción del programa EDNA, con sus versiones 1.0 y 2.0, se ha traducido en un aumento notable del número de Estados Partes que presenta declaraciones en formato electrónico. La tendencia seguida puede resumirse como sigue:
  - a) El número de Estados Partes que presentó en formato electrónico las DAAA correspondientes a 2009 aumentó en nueve, hasta un total de 30 (en comparación con las 21 DAAA de 2008).
  - b) Dos Estados Partes dejaron de utilizar el formato CTFS y se sirvieron del programa EDNA para las DAAA correspondientes a 2009; hay otros Estados Partes que han indicado que, en declaraciones futuras, tienen intención de utilizar el programa EDNA.
  - c) En cuanto a las DAAA de complejos industriales correspondientes a 2009, más del 88% de las declaraciones se presentaron en formato electrónico; el 65% de los Estados Partes procedió de igual modo con las DAAA de 2008; y menos del 30% presentó las DAAA de 2007 en formato electrónico.
  
13. La Secretaría acoge con satisfacción que la tendencia de presentar las declaraciones en formato electrónico vaya en aumento. Los Estados Partes que deseen utilizar el programa EDNA dispondrán de apoyo y formación para ello. Se ruega a los Estados Partes interesados que se pongan en contacto con la Subdivisión de Declaraciones.